



## CIRCULAR ANETIF

15/2008

**URGENTE**

### **A TODOS LOS ASOCIADOS DE ANETIF**

MÉXICO, D.F., 14 DE ABRIL DEL 2008

Es del conocimiento público que el uso indebido de sustancias no autorizadas, como es el caso del **cenbuterol** en la engorda de ganado bovino, implica riesgo para el consumidor de la carne así tratada

Las plantas de sacrificio del Sistema Tipo Inspección Federal, no pueden ser indiferentes a este grave problema, para ello será necesario establecer una estricta vigilancia que impida que el ganado que haya sido tratado con cenbuterol NO sea procesado en nuestras plantas.

Por su parte la SAGARPA-SENASICA ha instruido a sus supervisores de redoblar la vigilancia sobre el fiel cumplimiento de esta disposición. Confiamos plenamente en su colaboración y cualquier comentario que tenga al respecto, le rogamos nos lo deje saber.

ATENTAMENTE

  
LIC. HECTOR RODRÍGUEZ LICEA  
DIRECTOR GENERAL DE ANETIF

- C.C.P.- MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del Senasica - Presente
- C.C.P.- MVZ. Octavio Carranza de Mendoza.- Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera - Presente.
- C.C.P.- MVZ. Francisco Velarde García.- Director General de Salud Animal - Presente.
- C.C.P.- Sr. Álvaro Ley López.- Presidente de ANETIF - Presente.
- C.C.P.- Ing. Claudia Rodríguez Hurtado.- Presidenta del OCETIF - Presente.
- C.C.P.- Dr. Carlos Arellano Sota.- Director General de la Fundación Anetif - Presente.

**PEDIMOS SU COLAORACION PARA DARLE FIEL CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICION.**